

BASES PROCESO DE SELECCIÓN

Ministerio	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Institución / Entidad	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)
Cargo	Encargada/o Regional de Femicidio y Prevención de Violencia Extrema contra las Mujeres, de la Dirección Regional de Tarapacá.
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Área para cumplir misión institucional
Región	Tarapacá
Ciudad	Iquique
Tipo de Vacante	Honorarios
Renta Bruta	\$1.081.961.-
Objetivo del cargo	Implementación y ejecución en la región, de los lineamientos y acciones del Programa de Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
Requisitos generales	<p>Los establecidos en el art. 12 del DFL 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exige la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 de la ley 18.575.- y 85 y siguientes del Estatuto Administrativo.</p> <p>Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social sobre el cumplimiento de requisitos para el estamento Profesional:</p> <p>a) Título profesional de una carrera de, a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año.</p> <p>b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años.</p> <p>* Para postular a este cargo es deseable contar con un mínimo de tres años de experiencia, desde la fecha de obtención del título Profesional.</p>

	<p>Asimismo, deberá en caso de ser contratado declarar que tiene situación militar al día, que no ha recibido ninguno de los bonos o incentivos al retiro, que no ha cesado en un cargo público por calificación deficiente en los últimos 5 años, que no ha cesado en un cargo público por medidas disciplinarias, que está habilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos y acreditar con los respectivos certificados originales, el título de profesional idóneo para el desempeño de las funciones encomendadas y poseer salud compatible con el cargo.</p>
<p>Perfil del cargo</p>	<p>Formación educacional:</p> <p>Poseer título profesional de Abogado.</p> <p>Conocimientos y competencias para el cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos teórico-metodológicos del enfoque de género y Derechos Humanos (Formación en Género). • Conocimientos en materia de prevención y atención en el área de violencia contra las mujeres. • Conocimientos en tramitación y litigación en materia penal y familia. • Conocimientos en computación a nivel intermedio, como conocimientos transversales (Excel, Power Point y Word) • Competencias en trabajo intersectorial. <p>Experiencia en el sector público/privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deseable contar con un mínimo de 3 años de experiencia en tramitación y litigación en materia penal y familia de casos relacionados con el área de violencia de género contra las mujeres. <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de casos de Femicidios consumados y frustrados, y casos de violencia contra las mujeres de connotación pública en la Región. • Activación del Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF) Regional en cada uno de los casos de Femicidios y realización de las coordinaciones entre los modelos de SERNAMEG Regionales, integrantes del CIF y otras instituciones, según se requiera en cada caso. En los casos de Violencia contra las Mujeres de connotación pública, activarse y realizar coordinaciones internas y externas de Acuerdo al Protocolo de SERNAMEG. • Participar, como integrantes de los Circuito de Femicidios Regionales e implementar los acuerdos de acciones de prevención y seguimiento en los casos de Femicidios y otros que en ellos correspondan (participar en sus reuniones y otras acciones). • Coordinación intersectorial y acciones de capacitación con otras instituciones y actores/as claves estratégicos/as, además del Circuito Intersectorial de Femicidio, que resulten necesarias para avanzar en la prevención, protección, mejora de la respuesta y acceso a la justicia en los casos de Femicidios y violencia extrema contra las mujeres. • Llevar los Registros e informes de los casos de Femicidios y de Violencia contra las Mujeres de connotación pública. Aportar a llenado del Sistema Informático de atención a Víctimas de Femicidios, Sistema Red Atención a Víctimas.

	<ul style="list-style-type: none">• Asesoría a los equipos de trabajo de los modelos de intervención de la Región, en el ámbito de la prevención y otros de la violencia extrema contra las mujeres y femicidio, entregando elementos teórico-prácticos que permitan el desarrollo de habilidades de los equipos para la mejora constante de la intervención.• Colaborar en la implementación de las acciones de prevención de violencia extrema contra las mujeres, que incluye acciones como, la sensibilización comunitaria para la desnaturalización de la violencia contra las mujeres (VCM), mediante acciones que abordan los estereotipos socioculturales de género como causa subyacente de la violencia.• Apoyar en materias de su competencia a su jefatura directa, además de los requerimientos que se realicen a través de la Dirección Nacional y Subdirección.
--	--

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Este proceso cuenta con las siguientes etapas:

- Análisis de Admisibilidad
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal.

En la siguiente tabla, se especifican los criterios de evaluación que se utilizarán en el proceso, con las puntuaciones que se otorgará en cada etapa.

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PUNTOS	MAX. DEL ITEM	MÁX ETAPA	
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación profesional	Título Profesional	Título profesional de Abogado.	10	24	60
		Maestría o Doctorado	Postgrado en estudios en áreas relacionados con el perfil del cargo.	8		
			Postgrado en otras áreas	8		
		Diplomados	Diplomado o post título en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	6		
	Diplomado o pos título en otras áreas. o egresado de Maestría o doctorado.		4			
	Capacitación	1. Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	6	6		
		2. Entre 25 y 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	4			
		3. Entre 1 y 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.*	4			
	Experiencia Profesional	1. Más de 10 años de experiencia profesional en funciones similares en la administración pública.	20	30		
		2. Entre 5 y 10 años de experiencia profesional en funciones similares en la administración pública.	15			
3. Entre 1 y 4 años de experiencia en funciones similares en el sector privado.		5				
4. Experiencia profesional en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género.**		10				
ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista	Evaluación Global, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo	40	40	40	

*Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Capacitación son excluyentes entre las variables N°1 , N°2 y N°3.

** Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Experiencia Profesional son excluyentes entre las variables N°1, N°2, N°3, sólo son acumulativos entre sí respecto a las variables N°1 y N°4, N°2 y N°4, N°3 y N°4 por Ej. Más de tres años de experiencia profesional en funciones similares en la administración pública no se acumula con Tres años de experiencia en funciones similares en el sector privado, pero si respecto Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género.

La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva, por lo que la obtención de la puntuación mínima por etapa determinará el paso a la siguiente etapa.

I Etapa Evaluación Curricular:

Corresponde a la revisión de todos los documentos señalados como mínimos obligatorios para el proceso de postulación:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad. <http://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados que acrediten Experiencia Laboral, emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y periodo desempeñado en el cargo y/o Institución. Podrán admitirse contrato(s) de trabajo más el (los) finiquitos respectivos y/o contrato (s) de trabajo más el(los) certificado (s) de cotizaciones previsionales, con indicación en éste del RUT del empleador que señale el periodo de vigencia correspondiente al (a los) respectivo(s) contrato (s).

Para efectos de la puntuación, sólo se considerará la formación educacional y la capacitación que esté debidamente acredita mediante certificados. En cuanto al ítem Capacitación entiéndase aquellas relacionadas con el perfil del cargo o en herramientas requeridas para el cargo denominado como transversales.

El puntaje para pasar a la siguiente etapa debe ser igual o superior a 36 ($36 \geq$). Sin perjuicio de lo anterior y acuerdo al volumen de los postulantes pasaran a la siguiente etapa al menos los 12 mejor evaluados, de aquellos que obtengan el puntaje mínimo indicado en la evaluación curricular.

II Etapa Entrevista Personal:

En esta etapa, la comisión evalúa de forma global a las/os postulantes, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo. La comisión estará conformada por un mínimo de 3 personas, determinadas por la autoridad del Servicio en la Región.

La sumatoria de estas dos últimas etapas, dará el puntaje de ordenamiento de las y los postulantes para proponer a la Directora Nacional.

Se propondrá a la Directora de Servicio una quina, cuaterna o terna (si no hubiere suficientes postulantes para conformar una quina) integrada por las personas que hubieren obtenido los mejores puntajes.

De no haber un mínimo de tres postulantes para conformar la terna, se integrará la nómina con los(as) postulantes elegibles que existan. Si no existiere ningún postulante elegible, el proceso se declarará desierto.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	5 DIAS
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	6 DIAS
Finalización	
Finalización del Proceso	5 DIAS

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 13:00 horas del quinto día de publicación.

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.

- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, especialmente lo referente a su título profesional, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad del Servicio, lo que será notificado oportunamente.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Iquique. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a este Servicio

Mecanismo de Postulación

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad. <http://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>
- Fotocopia simple de Certificado de título. Para la contratación, el/la profesional seleccionado/a deberá entregar el certificado de título original.
- Certificados que acrediten Experiencia Laboral, emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y periodo desempeñado en el cargo y/o Institución. Podrán admitirse contrato(s) de trabajo más el (los) finiquitos respectivos y/o contrato (s) de trabajo más el(los) certificado (s) de cotizaciones previsionales, con indicación en éste del RUT del empleador que señale el periodo de vigencia correspondiente al (a los) respectivo(s) contrato (s).
- En caso de contar con postgrados o diplomados, presentar fotocopia de certificados que lo acrediten.
- En caso de contar con capacitación, se debe adjuntar fotocopia de certificado respectivo, el cual debe precisar el número de horas.

Los/las postulantes deben presentar todos los antecedentes requeridos en un sobre cerrado, dirigido a la **Dirección Regional de Los Ríos del SERNAMEG** y caratulado *Concurso para proveer el cargo de “Encargada/o Regional de Femicidio y Prevención de Violencia Extrema contra las Mujeres, de la Dirección Regional de Tarapacá”*, y presentarlo en Tadeo Haencke Nº 2223, Comuna de Iquique, en horario de 09:30 a 17:00 horas de lunes a jueves, y 09:30 a 12:00 horas los viernes.

URL donde se podrán obtener mayores antecedentes del proceso

<https://app.sernam.cl/descargas/concurso/>

Correo de Consultas

seleccion@sernam.gob.cl